



Factura: 001-004-000080721



20191701001P02525



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P02525						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2019, (15:46)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROTELCOTELSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17913515250 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WINDSOR ARTURO FREDDI MÁDRID, MARTINEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	85000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5736-DP17-2019-VS

Nº TRAMITE: 38656-0041-19  
 DOCUMENTO: Escritura  
 EXP: 85323

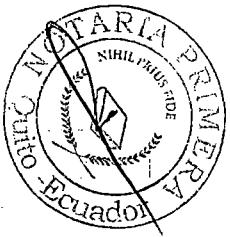
C3



07/06/19 13:48



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019.17.01.NOTARIA 01.P02525.



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA ESTATUTARIA  
DE LA COMPAÑÍA  
"PROTELCOTELSA S.A."**



<b>CAPITAL ANTERIOR:</b>	<b>USD</b>	<b>55.950,00</b>
<b>CAPITAL AUMENTO:</b>	<b>USD</b>	<b>85.000,00</b>
<b>CAPITAL ACTUAL:</b>	<b>USD</b>	<b>140.950,00</b>

**DI 3 COPIAS**

**\*CEP\***

**ESCRITURA NUMERO: P02525.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve**, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del cantón Quito con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ**, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **"PROTELCOTELSA S.A."**, conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como

documento habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, calle Bobadilla N37-128 y Juan José Villalengua, teléfono 2430992, email [f.madrid@protecotelsa.com](mailto:f.madrid@protecotelsa.com), a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta:-

**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de

escrituras públicas, sírvase insertar una en la que conste un contrato de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía PROTELCOTELSA S.A., bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

**COMPARCIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía "PROTELCOTELSA S.A.", conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** a. Mediante escritura pública, que fue otorgada el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la compañía PROTELCOTELSA S.A. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.- b. Las

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

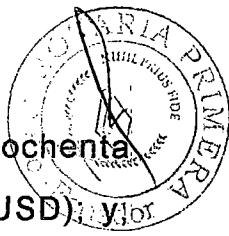


atribuciones y deberes de los administradores fueron reformadas mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral de los estatutos sociales el dieciocho de diciembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, además con aclaratoria y ratificatoria mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el cuatro de julio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y tres de octubre del dos mil uno. c. La Junta General Universal de Accionistas de la compañía Protelcotsa S.A., que se celebró el veinte y ocho de marzo del dos mil diecinueve, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN.**- El compareciente, en mérito de los antecedentes expuestos, y en ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas en la junta general universal de veinte y ocho de marzo del dos mil diecinueve, declara: a. Se aumenta el actual capital de la compañía de cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta dólares americanos (\$55.950USD) a ciento cuarenta mil novecientos cincuenta dólares americanos (\$140.950USD), es decir, un aumento de ochenta y cinco mil dólares americanos (\$85.000USD), que se lo realizará con reserva legal de los años 2016 y 2018, reserva de capital del año 2000, utilidades acumuladas del año 2017 y, numerario. Además se hace constar que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y participan en este aumento de capital en estricta proporción al número de sus acciones; b. Se reforma

el inciso segundo del artículo quinto de los estatutos sociales, cuyo texto es sustituido por el siguiente **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de doscientos ochenta y un mil novecientos dólares americanos; y, el capital suscrito es de ciento cuarenta mil novecientos cincuenta dólares americanos, dividido en ciento cuarenta mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el presidente ejecutivo y el gerente general. Sin embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas.- c. Se eleva a escritura pública el acta de la Junta General Universal de veinte y ocho de marzo del dos mil diecinueve, para que se agregue como documento habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA.-**

**INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- a) **ANTES DE ESTE AUMENTO.**- El capital autorizado de la compañía era de ciento once mil novecientos dólares americanos (\$111.900USD) y el capital suscrito era de cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta dólares americanos (\$55.950USD) dividido en cincuenta y cinco mil novecientas cincuenta (55.950) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de la siguiente manera: -El accionista, señor Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez, era propietario de cincuenta mil trescientas cincuenta y cinco acciones. -La accionista, señora Cecilia Morejón Zea, era propietaria de cinco mil quinientas noventa y cinco acciones. b) **DESPUÉS DE ESTE AUMENTO.**- El

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



capital autorizado de la compañía es de doscientos ochenta y un mil novecientos dólares americanos (\$281.900USD), el capital suscrito es de ciento cuarenta mil novecientos cincuenta dólares americanos (\$140.950USD), dividido en ciento cuarenta mil novecientos cincuenta (140.950) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de la siguiente manera: - El accionista, señor Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez, es propietario de ciento veinte y seis mil ochocientas cincuenta y cinco acciones. - La accionista, señora Cecilia Morejón Zea, es propietaria de catorce mil cero noventa y cinco acciones.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Windsor Madrid	50.355,00	76.500,00	126.855,00	126.855,00	99%
Cecilia Morejon	5.595,00	8.500,00	14.095,00	14.095,00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>55.950,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>140.950,00</b>	<b>140.950,00</b>	<b>100,00%</b>

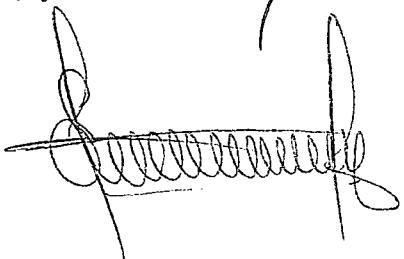
**DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - Yo, Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía "PROTELCO TELSA S.A.", declaro bajo juramento que el contenido de la presente minuta responde a la realidad de los libros sociales y contables de la compañía, además, la compañía a la que

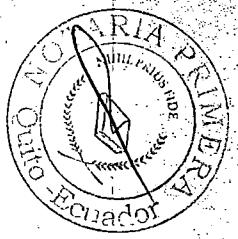
represento a la fecha de la escritura es contratista del estado y de sus instituciones. **Señor Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL. DOCUMENTOS HABILITANTES.** Uno.- Nombramiento de gerente general. Dos. Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil diecinueve. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Moya Silva, Matrícula Profesional número diecisiete – dos mil quince – novecientos ochenta y dos del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

F) SR. WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ

C.C. 1703014389

El Notario Suplente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

170301438-9

APLICADO A NOMBRE  
MADRID MARTINEZ  
WINDSOR ARTURO FREDDI  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO CHA 11-3  
OBLIGADO  
OBLIGADA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
JULIA CECILIA  
MOREJON ZEA

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION  
SUPERIOR CONTADOR V33432222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MADRID RAMON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-03-25

FECHA DE EXPIRACION  
2021-03-25

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado  
en 15 fojas 15 útil(es)

Quito a,

15 MAY 2019



Dr. Freddy Eduardo Sugilanda Juramillo  
Notario Primero Suplente del Canton Quito



CERTIFICADO DE CEDULA  
24 MARZO 2010

0002 M 0002-328 1703014389

MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCONSCRIPCION: 1  
PARROQUIA: CARCELEN  
CHA: 2

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1703014389**Nombres del ciudadano:** MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 13 DE NOVIEMBRE DE 1951**Nacionalidad:** ECUATORIANA**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(s) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 folio(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en [www.registrocivil.gob.ec](http://www.registrocivil.gob.ec).  
Quito a 15 MAY 2010

**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** CONTADOR**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** MOREJON ZEA JULIA CECILIA**Fecha de Matrimonio:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 1986**Nombres del padre:** MADRID RAMON**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** MARTINEZ HERMINIA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 25 DE MARZO DE 2011**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

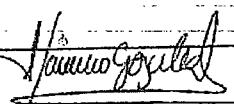
Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-224-78711



199-224-78711



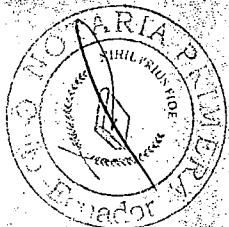
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito D.M., marzo 29 del 2019



Señor  
**WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ**  
Presente.-

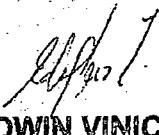
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROTELCO TELSA S.A., que se celebró el 29 de marzo del 2019 le nombró a usted, **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 21 de mayo del 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1997.

Las atribuciones y deberes de los administradores fueron reformadas mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral de los estatutos sociales el 18 de diciembre del 2000, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, además con aclaratoria y ratificatoria mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el 4 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de octubre del 2001.

Atentamente,

  
**SR. EDWIN VINICIO NUÑEZ IZA**  
C.C. 1802399228

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**RAZON DE LA ACEPTACIÓN.-** Acepto el cargo para el que he sido designado  
Quito DM, marzo 29 del 2019.

  
**SR. WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTINEZ**  
C.C. 1703014389

TRÁMITE NÚMERO: 23106



A 1 2 5 3 3 4 9 K C D M M G N

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	143506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5641
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROTELCOTELSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI
IDENTIFICACIÓN	1703014389
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1361 DEL 05/06/1997 NOT. 28 DEL 21/05/1997.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 4277  
DEL 23/10/2001 NOT. 32 DEL 18/12/2000.- PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ fojas útiles(es)

Página 1 de 1



Quito a,

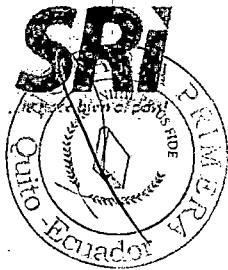
15 MAY 2019

Dr. Freddy Eduardo Saguilanda Jaramillo  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC:	1791351525001	
RAZON SOCIAL:	PROTEL COTELSA S.A.	
NOMBRE COMERCIAL:	PROTEL COTELSA	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL:	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI	
CONTADOR:	MELO ANANGONO GALO EDUARDO	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/06/1997	FEC. CONSTITUCION
FEC. INSCRIPCION:	18/06/1997	FECHA DE ACTUALIZA

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ANALISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE SISTEMAS DE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: GREGORIO BOBADILLA Número: N37-128  
Intersección: JUAN JOSE VILLEALENGUA Referencia ubicación: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES MERCEDES NOBOA  
Email: administracion@protecotelsa.com Teléfono Trabajo: 022430992 Teléfono Trabajo: 022445682 Celular: 0984585772  
Teléfono Trabajo: 022245280 Fax: 022430992

**DOMICILIO ESPECIAL:**

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PÁRTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
  - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, constituyéndose en agentes de recaudación; no endrán trascaso al Régimen

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera

bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ZONA 9\ PICHINCHA

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG241018 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 23/04/2019 12:11:04



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791351525001

RAZON SOCIAL: PROTEL COTELSA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/06/1997  
NOMBRE COMERCIAL: PROTELCOTELSA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ANALISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION.  
ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO Y VALORACION DE INVENTARIOS.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL.  
INSTALACION DE SISTEMAS INFORMATICOS DE HARDWARE.  
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE TIPO CONTABLE Y FINANCIERO  
FORMACION DE PERSONAL, OFERTA DE CURSO Y SEMINARIOS ESPECIALIZADOS CONTABLES, FINANCIEROS Y DE INFORMATICOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: GREGORIO BOBADILLA Número: N37-128  
Intersección: JUAN JOSE VILLENGUA Referencia: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES MERCEDES NOBOA Email:  
administración@proteicotelsa.com Telefono Trabajo: 022430992 Telefono Trabajo: 022445682 Celular: 0984585772 Telefono  
Trabajo: 022245280 Fax: 022430992

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ fojas. **15 MAY 2019** \_\_\_\_\_ útil(es)

A circular notary stamp for 'NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO QUITO ECUADOR'. The stamp features a central figure, possibly a coat of arms or a notary's emblem, surrounded by the text 'NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO' and 'QUITO ECUADOR'.

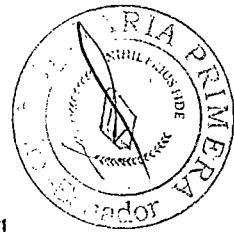
Dr. Freddy Eduardo Sugilanda Jaramillo  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

## ~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG241018 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 23/04/2019 12:11:04



EXPEDIENTE: 85323

USUARIO: 1791351525001

NOMBRE: PROTELCOTELSA S.A.

#### DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 55.950,0000

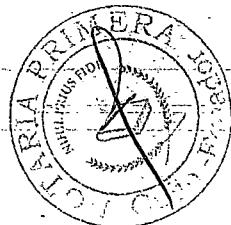
NO. IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1.	1703014389	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI	ECUADOR	NACIONAL	50.355,0000	
2.	0906065628	MOREJON ZEA JULIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	5.595,0000	

TOTAL (USD \$): 55.950,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 01/10/2014 09:40:45  
FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2019 17:59:21

#### OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Quito - 10.0.11.45.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PROTELCOELSA S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito DM, a 28 de marzo del 2018, a las 12H30, en las oficinas de la compañía que se encuentran ubicadas en la Calle Gregorio de Bobadilla N37-128 intersección Naciones Unidas, se reúnen los accionistas que representan el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado: Sr. Windsor A. Freddi Madrid Martínez, propietario de 50.355 acciones; Sra. Julia Cecilia Morejón Zea, propietaria de 5.595 acciones. También se encuentra presente el señor Edwin Vinicio Núñez Iza en su calidad de presidente ejecutivo de la compañía; y, resuelven por unanimidad, constituir en junta general universal, para conocer el siguiente orden del día:

**1.- Aumento de Capital**

**2.- Reforma de Estatutos Sociales**

Preside la junta el Sr. Edwin Vinicio Núñez Iza y hace de secretaria la Sra. Julia Cecilia Morejón Zea, en sus calidades de presidente ejecutivo y gerente general de la compañía, respectivamente. El capital suscrito de la compañía es de \$55,950.00, dividido en 55.950 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Se pasa a conocer el orden del día:

**PRIMER PUNTO.**- Toma la palabra el presidente de la junta y dice que los socios en conversaciones mantenidas han decidido voluntariamente no repartirse las utilidades del ejercicio económico del año 2017, como lo habían decidido en la junta general ordinaria universal de accionistas, del 26 de marzo del 2018, más bien proponen que se incremente el actual capital de la compañía de \$55,950.00 a \$140,950.00, es decir, un aumento de \$ 85,000.00 que se lo realizará con reserva legal de los años 2016 y 2018, reserva de capital del año 2000, utilidades acumuladas del año 2017 y, numerario de conformidad al siguiente cuadro:

 Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	%	FORMA DE PAGO				TOTAL	No. Acciones
				Reserva Legal 2016 y 2018	Reserva de Capital 2000	Utilidades Acumuladas 2017	Numerario		
Windsor A. Freddi Madrid M.	50,355.00	76,500.00	90	9,524.007	2,994.201	63,952.731	29.061	126,855.00	126,855
Julia Cecilia Morejón Zea	5,595.00	8,500.00	10	1,058.223	332.689	7,105.859	3.229	14,095.00	14,095
<b>TOTAL:</b>	<b>55,950.00</b>	<b>85,000.00</b>	<b>100</b>	<b>10,582.23</b>	<b>3,326.89</b>	<b>71,058.59</b>	<b>32.29</b>	<b>140,950.00</b>	<b>140,950</b>

Se deja expresa constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y participan en este aumento de capital en estricta proporción al número de sus acciones.

La junta aprueba, por unanimidad, este aumento de capital que ha sido propuesto en el punto.

**SEGUNDO PUNTO.**- Nuevamente, toma la palabra el presidente de la junta y dice que una vez que se ha aumentado el capital social de la compañía, se vuelve indispensable reformar el inciso segundo, del artículo quinto de los estatutos sociales, cuyo texto se le debe sustituir por el siguiente: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de doscientos ochenta y un mil novecientos dólares americanos; y, el capital suscrito es de ciento cuarenta mil novecientos cincuenta dólares americanos, dividido en ciento cuarenta mil

novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La compañía podrá emitir títulos por dos o más acciones, que serán firmadas por el presidente ejecutivo y el gerente general. Sin embargo, la compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas.

La junta aprueba, por unanimidad, esta reforma de estatutos sociales y, además autoriza al gerente general y representante legal o a la persona que le sustituya estatutariamente, para que eleve a escritura pública lo tratado en esta junta general universal.

Una vez que se han conocido los puntos del orden del día, el presidente, concede un receso para que se redacte el acta definitiva, una vez, redactada y leída la firman.

Se levanta la junta a las 14H00



**Sr. Edwin Vinicio Núñez Iza  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Sra. Julia Cecilia Morejón Zea  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
ACCIONISTA.**



**Sr. Windsor A. Freddi Madrid Martínez  
ACCIONISTA**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero  
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO  
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA  
DE LA COMPAÑÍA "PROTELCOTELSA S.A." que  
antecede, debidamente firmada y sellada en Quito, a  
quince de mayo del año dos mil diecinueve.

DR. FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO  
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000068456



20191701028000613

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701028000613

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MAYO DEL 2019, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00013238

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROTELCO TELSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791351525001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02525

*Sola Gauic*

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4183-DP17-2019-VS



**DR. JAIME ANDRÈS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
M.A.**

**RAZÓN:** EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “PROTELCOTELSA S.A.”, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$85.000,00) CON LO CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$140.950,00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. QUITO A, 21 DE MAYO DEL 2019.

Registro Nacional de Registro de Dato  
Registro Mercantil



Lola García

**DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN  
MA**

Dra. María de la Dolorosa García Almeida  
Notaria Vigésima Octava Suplente  
Del Cantón Quito



**NOTARIO 28 va**

**TRÁMITE NÚMERO: 36714**


\* 5 5 3 5 6 5 8 W T J F H D Q \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	154943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3032
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703014389	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTELCOTELSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1997..-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103

